EVALUACIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 019 DE 2025

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS A DESARROLLARSE EN EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA

.

En Albán Cundinamarca a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2025, se reunió el comité evaluador del Proceso de Contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. 019 DE 2025, conformado por **ANDRÉS JULIÁN MARÍN ZAMORA** Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos, **AURA MARÍA GARCÍA TÉLLEZ** Secretaria General y de Gobierno y **JENIFER GERALDINE GUERRERO RAMÍREZ** Tesorera Municipal, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes y técnicos una vez vencido el término para presentar propuestas y al cierre del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTES:

PROPONENTE 1

Proponente:	**MABEL ROCIO ROMERO TORRES**
C.C. No:	**51.787.260**
VALOR PROPUESTA:	**$ 5.000.000**

PROPONENTE 2

Proponente:	**SUPPLYCOL SAS**
NIT:	**901.828.963-0**
Representante Legal:	**JONATHAN CAMILO PINEDA SUÁREZ**
C.C. No:	**1.010.241.366**
VALOR PROPUESTA:	**$ 5.042.745**

EVALUACIÓN

Acto seguido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar la verificación de requisitos habilitantes de la oferta y si las mismas se encuentran ajustadas a lo solicitado en el numeral 7 que señala: "Causales de Rechazo" Cuando la oferta supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso, tanto en los valores unitarios previstos para cada uno de los ítems o se encuentre por debajo del 90% del presupuesto oficial. Y la contemplada en el numeral 13 de la invitación publica que establece: EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: Nota: Para el efecto de lo establecido Artículo 2.2.1.1.2.2.4. en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, considera que la propuesta por debajo del 90% del presupuesto oficial se considera artificialmente baja lo que da lugar a rechazarla.

El presupuesto oficial para el presente proceso es por la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($5.603.050) M/CTE., luego para no ser objeto de rechazo las mismas deben estar igual o por arriba de CINCO MIILONES CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CNCO PESOS ($ 5.042.745)

Para el presente proceso la propuesta presentada por Proponente: MABEL ROCIO ROMERO TORRES, CON C.C. No. 51.787.260, se RECHAZA, por no cumplir con las condiciones anteriormente descritas.

Se procede a calificar al siguiente proponente que ofreció el precio dentro de las condiciones exigidas.

PROPONENTE 2: SUPPLYCOL SAS

1.- VERIFICACIÓN JURÍDICA

	CRITERIO			
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N.A**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la Propuesta – Formulario No. 1 Carta de Presentación de la Oferta La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios, uniones temporales u otra forma asociativa permitida por la Ley Colombiana, debe estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación corresponderá con el texto del FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Con la firma de la carta de presentación de la propuesta se presumirá la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan la Invitación Pública.	X			El proponente allega carta de presentación y cumple con las exigencias de la invitación.
Certificado de existencia y representación legal. Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso. Y su objeto social debe comprender actividades de organización y operación logística de eventos.	X			El proponente allega certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del día 04 de abril de 2025 de SUPPLYCOL SAS
Si el OFERENTE es una persona natural deberá presentar el certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a			X	

treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su actividad mercantil sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona natural celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Nota: En el evento que el oferente no se encuentre inscrito en el registro mercantil deberá acreditar mediante una certificación expedida por una persona privada o pública que tiene experiencia dentro de la actividad económica que se pretende contratar mediante la invitación pública o estar inscrito dentro del registro único tributario en dicha actividad económica.				
Autorización para presentar propuesta. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente, en caso de que le llegaré a ser aceptada la oferta, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto o del presupuesto oficial según corresponda. En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el municipio solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.			X	
Poder para presentar propuesta Si el oferente presenta su oferta a través de apoderado, se deberá adjuntar el poder otorgado por quien tenga la facultad de hacerlo. En todo caso, si el poderdante requiere a su vez autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente si le llegaré a ser aceptada la oferta, se deberán presentar los documentos descritos en el numeral			X	

anterior.				
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.	X			El proponente aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal, señor JONATHAN CAMILO PINEDA SUÁREZ
Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. b. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. c. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	**X**			EL proponente allega Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta Presenta certificación del representante Legal
Certificado de antecedentes fiscales Vigentes	X			Allega antecedentes fiscales de la Contraloría tanto del R/L como de la Personar Jurídica
Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes	X			Allega antecedentes disciplinarios de la Procuraduría tanto del R/L como de la Persona Jurídica.
Certificado de antecedentes Judiciales Vigentes	X			Allega antecedentes judiciales del R/L . NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
Registro Nacional de medidas correctivas vigente	X			Allega antecedentes de medidas correctivas del R/L .

				NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Identificación tributaria El oferente aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT.	X			El proponente allega Registro Único Tributario NIT 9 0 1 8 2 8 9 6 3 0
Compromiso anticorrupción – Formulario No. 3 de la invitación a ofertar	X			El proponente allega FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, debidamente suscrito por JONATHAN CAMILO PINEDA SUÁREZ**,** en calidad de representante legal de **SUPPLYCOL SAS.**
Póliza de seriedad de la oferta	X			Allega póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No.33-44-101262080 de seguros del estado y cumple con las condiciones exigidas.

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA

	CRITERIO			
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N.A**	**OBSERVACIONES**
La capacidad técnica se acreditará con la presentación de los siguientes documentos:				
El proponente debe anexar con su propuesta una (1) certificación de contrato terminado y liquidado y/o copia acta de liquidación del contrato y/o contrato que cumplan con los siguientes requisitos: a.) Objeto del Contrato: El objeto debe estar relacionado con: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, Ejecutados con entidades públicas o privadas y que dentro de sus actividades se contemple el servicio de arbitraje, premiación y sonido. b.) Valor del Contrato: el contrato debe ser igual o superior al 90% del valor del presupuesto	X			La experiencia cumple con las condiciones exigidas en la invitación.

oficial, incluido el IVA. Para acreditar la experiencia de que trata este numeral, el proponente deberá allegar: Certificaciones expedidas por las entidades contratantes en las cuales conste: Identificación de la entidad pública o privada que certifica (incluyendo: Nombre, Nit, Teléfono de Contacto), el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado. A falta del anterior documento, será igualmente válida la presentación de Contratos junto con su respectiva acta de terminación y recibo final y/o liquidación, en los cuales conste: el objeto del Contrato, su plazo de ejecución, fecha de terminación o entrega y el valor final ejecutado. NOTA 1: En el evento de aportar certificaciones con el SECTOR PRIVADO se deberá anexar copia del respectivo contrato donde conste el vínculo entre el proponente y el contratante, y factura(s) del mismo debidamente acreditadas por la DIAN.				
REQUERIMIENTO TÉCNICO: El proponente aportara carta de compromiso y certificación expedida por un colegio de árbitros o de la federación de futsal y/o voleibol.	X			cumple con las condiciones técnicas exigidas,
Propuesta Económica de conformidad a los requerimientos de la invitación.	X			El oferente allega la propuesta económica, y se ajusta a los requerimientos de la entidad.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **SUPPLYCOL SAS** con **NIT:901.828.963-0** Representante Legal**: JONATHAN CAMILO PINEDA SUÁREZ** con **C.C. No:1.010.241.366** dentro del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 019 DE 2025,** cuyo objeto corresponde a**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS A DESARROLLARSE EN EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA.",** se concluye que la misma **CUMPLE**, con los requisitos habilitantes exigidos dentro de la invitación pública y el comité evaluador recomienda al señor Alcalde realizar la presente invitación al oferente señalado anteriormente.

Se correrá traslado del presente informe de evaluación por el término de un (1) día hábil siguiente a la publicación con el fin que se presenten las observaciones que se consideren necesarias y subsane los mismos.

No siendo más el objeto de la presente, se firma por quien en ella participaron en Albán Cundinamarca, a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2025).

ORIGINAL FIRMADO
AURA MARIA GARCIA TELLEZ
Secretaria General y de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO
ING. ANDRES JULIAN MARIN ZAMORA
Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos

ORIGINAL FIRMADO
JENIFER GERALDINE GUERRERO RAMÍREZ
Tesorera General

Reviso: Yesid López Daza – Asesor Contratación